



## Secretaría General ADHESIONES OFICIALES

**Resolución 637/2014**

**Declárase de interés nacional el evento “World Live Neurovascular Conference”.**

Bs. As., 6/6/2014

VISTO la Actuación N° 178928-14-2 del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION por la cual tramita la solicitud de ENERI - DR. PEDRO LYLYK y ASOCIADOS S.A., para declarar de Interés Nacional el evento “WORLD LIVE NEUROVASCULAR CONFERENCE (WLNC)”, y

CONSIDERANDO:

Que el instituto médico ENERI - DR. PEDRO LYLYK y ASOCIADOS S.A., es una entidad de larga y respetable trayectoria.

Que el objetivo de este encuentro consiste en presentar los últimos avances en la medicina neurovascular, actualizaciones y tendencias, favoreciendo el intercambio científico y tecnológico de nuestro país con el mundo.

Que participarán de dicho encuentro médico distintos profesionales nacionales y extranjeros.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han sido previamente notificados al dictado del presente acto administrativo.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION  
RESUELVE:

Artículo 1° — Declarar de interés nacional el evento “WORLD LIVE NEUROVASCULAR CONFERENCE (WLNC)”, que se realizará del 9 al 11 de junio del corriente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Art. 2° — La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° — Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Oscar I. J. Parrilli.

**Fecha de publicación:** 12/06/2014

